



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA AL  
PROVEEDOR "LUIS HERNANDO OSORIO OLIVARES".**

DECRETO EXENTO N° **3356** VALLENAR, 14 OCT. 2016

**VISTOS:**

1. La necesidad de Contratar Servicios a la Empresa "Luis Hernando Osorio Olivares", según las solicitudes emanadas de los diferentes establecimientos educacionales de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
2. La Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Jefe de Finanzas.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra m del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
6. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La especialización de las capacitaciones destinadas específicamente para Establecimientos Educacionales en; "Técnicas para el Desarrollo del Buen Trato en el Contexto del Desarrollo Personal e Interpersonal para Establecimientos Educacionales", "Taller Comunicación Interpersonal en el Aula, "Manejo de Grupos" y "Liderazgo Racional en el Aula".
2. Verificando idoneidad del Proveedor LUIS OSORIO OLIVARES rut; 6.470.641-1 con; Curriculum Vitae, Carta de presentación y detalle de la Capacitación a dictar.
3. Solicitud del Establecimiento Educacional con requerimiento menor a 1000 UTM, según especialización indicada en la solicitud correspondiente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS INFERIORES A 1.000.- UTM y Emitase la Orden de Compra correspondiente, al Establecimientos Educacionales del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR ,al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

| PROVEEDOR                     | RUT         |
|-------------------------------|-------------|
| LUIS HERNANDO OSORIO OLIVARES | 6.470.641-1 |

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
**KARINA ZARATE RODRIGUEZ**  
ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Secretaria SEP
- Adquisiciones SEP
- Oficina de Partes Municipales /
- KZR/NFR/OTV/CGL/LRV/LMM/GC/bgm